

PEDRO RICO



ROJA,
AMARILLA
Y MORADA

*Ediciones de Información y Propaganda
de la República Española*

ROJA, AMARILLA Y MORADA

por
PEDRO RICO



*Ediciones de Información y propaganda
de la República Española*



PEDRO RICO LOPEZ
Alcalde Popular de Madrid

AL LECTOR

MI amor a los estudios de esta índole, acuciado por la indignación ante la injusticia con que se enjuiciaba la incorporación del color morado a la bandera de la patria, hizo germinar el primer pensamiento de este trabajo. Mi espíritu que siempre he procurado mantener ecuánime, sereno frente a los ataques adversos, no podía por menos de elevar su más enérgica protesta, íntima y silenciosa primero, animada posteriormente del propósito de oponer la verdad histórica al sectarismo cerril e ignorante, que nos achacaba yo no sé que monstruosos designios, escarnecedores del sentimiento patrio, mancilladores e injuriosos para la que hasta el 14 de abril había sido emblema de España, por todos amado, respetado y defendido, cuando la noticia de la muerte de Fernando de los Ríos, hiriéndome con el dolor de la desaparición del amigo, anonadándome por lo que pérdida de hombre de tan inmenso valor, de tan poderosos talentos, representaba para España y para los futuros destinos de su democracia e impresionándome con el sublime ejemplo de su descenso a la tumba envuelto en nuestra bandera tricolor, decidíronme a realizar el propósito, escribiendo y publicando este trabajo, como tributo a la verdad y a la justicia histórica y como homenaje a la memoria del insigne amigo.

Una grave y larga enfermedad me impidió publicarlo en los momentos subsiguientes al fallecimiento, y por fin, como conmemoración de su primer aniversario, vió la luz en el decenario « España Republicana » de Buenos Aires, en el número del 30 de mayo de 1950.

El juicio benévolo de ilustres y cariñosos amigos, ha querido convertirlo, para su más amplia difusión, en el presente folleto, que con ligeras variantes y aumentado de unas « breves conclusiones » vé de nuevo la pública luz, sin que con ello pierda su primitiva significación, antes por el contrario ratificada con todo fervor, de homenaje sincero a la memoria de aquel preclaro español e insigne maestro de derecho y democracia, Fernando de los Ríos, que con Miguel Maura Gamazo y conmigo, formó la candidatura de la Conjunción por el distrito de Buenavista de Madrid en las elecciones de Concejales del 12 de abril de 1931, de las que surgió aquel movimiento popular inolvidable, fecundamente creador, en el que floreció la bandera « Roja, Amarilla y Morada » cuyo estudio histórico-jurídico-sociológico pretendo hacer, y que, nuncio y heraldo del resurgimiento de España y de su incorporación a la vida democrática, libre y civilizada, ha sido brutalmente aniquilado por un trágico destino...

NACIMIENTO ESPONTANEO DE LA BANDERA TRICOLOR

ENTRE los muchos aspectos impresionantes que sociológicamente ofrece aquel gran impulso renovador que fué el 14 de abril de 1931, ninguno quizás tan merecedor de atención y estudio como la unánime espontaneidad con que surgió por sí misma, del fondo íntimo del alma nacional, la nueva insignia simbolizadora de la patria.

A un tiempo mismo, sin ponerse nadie de acuerdo ni estarlo previamente para ello, la bandera tricolor surgió en diversos puntos de Madrid y, aceptada con entusiasmo por todos, cundió con celeridad asombrosa, inundando la ciudad, en el espacio de poco más de una hora, de enseñas en las que se unía a los antiguos, el color morado, no menos antiguo en la conciencia popular, como simbolizador de Castilla.

Posteriormente, pudo comprobarse que el fenómeno se produjo con idéntica, espontánea intensidad y rapidez en la mayor parte de las provincias españolas. Se discutió mucho por aquellos días qué bandera había aparecido primero, disputándose la primacía cronológica con la que los concejales electos habíamos izado en el balcón

del Ayuntamiento de Madrid al proclamar desde él la República, la colocada por los funcionarios de Correos y Telégrafos en lo más alto del Palacio de Comunicaciones y las múltiples que aparecieron, no se sabe por obra de quién, o de quiénes, en la Glorieta de Cuatro Caminos, en las plazas de Lavapiés y Rastro, en el típico Antón-Martín de gloriosa tradición democrática, en la glorieta del Puente de Segovia y en el lejano Puente de Vallecas, y también en los apartados barrios de La Guindalera, Prosperidad y Ventas, por no mencionar, entre la infinidad de ellas, más que aquellas que señalaron su aparición con caracteres destacados, que pudiéramos decir revelaban la intención de « levantar pendones » por el nuevo régimen, según la expresión medieval.

No creo que tal problema de cronología pueda resolverse jamás, ni siquiera que exista en realidad, porque fué algo así como la explosión de un viejo sentimiento centenario, latente en lo íntimo del corazón del pueblo; la exteriorización de un pensamiento unánime; la realización de un anhelo colectivo, quizás inconsciente, que tuvo efectividad en el mismo instante, con virtualidad para sintetizar y unificar toda la multitud de sentimientos e ideas individuales.

ANHELO DE INCORPORAR A LA BANDERA NACIONAL EL COLOR MORADO DE CASTILLA, CON AUSENCIA DE TODA INTENCION SECTARIA O POLITICA

Y al ver la rapidez y la unanimidad con que el fenómeno se produce, cabe preguntar, inquiriendo su origen, ¿es que era dogma, propósito de los partidos republicanos ese cambio de bandera? Es que el color morado se consideraba como un color revolucionario, republicano, consubstancial con la idea? Si hubiera sido así, todo tendría la fácil explicación de un propósito político preconcebido y realizado en una hora de triunfo; pero como ni fué así en aquel momento ni tenía raíces semejantes en el pasado histórico de los propios partidos republicanos, esta ausencia de tal designio político, de tal simbolismo partidista, es lo que le otorga un supremo valor sociológico, una matización y una profundidad en el alma del pueblo, superior y por encima de las posiciones políticas, y lo que hace de la bandera nacida aquel día de la entraña misma del pueblo, no el símbolo del régimen nuevo que al propio tiempo se proclamaba, sino el más trascendente, de más alto valor histórico, de realizar la ver-

dadera unidad de la patria, no por vía de autoridad ni de entronques dinásticos, sino en la variedad armónica de todas sus regiones históricas unidas por vínculo de amor, y cuya expresión mejor se lograba con la reunión de los tres colores que, en el sentir popular, representaban tradicionalmente todas las regiones integradoras de España, creando con ellos una bandera bajo la cual se colocaba la República como régimen que traía la obligación de cumplir, de realizar, una fusión histórica de unidad armónica. No era, pues, la República la que añadía a la bandera su color simbólico, sino España misma, que, desaparecidos los obstáculos que la habían impedido harcelo, forjaba con los viejos materiales de su historia el emblema de su unidad, y lo imponía a la República como expresión de la alta misión que había de cumplir.

Tan evidente es la falta de propósito preconcebido, que sólo dos hechos bastarán para justificarlo; uno referente a aquel momento; otro, con relación al período anterior, de oposición republicana a la monarquía. Cuando aquella tarde del 14 de abril fuimos a tomar posesión del Ayuntamiento de Madrid los concejales electos el día 12, no llevamos bandera de clase alguna; la tricolor que tremoló en los balcones en el acto de la proclamación nos fué llevada y entregada por gente del pueblo; posteriormente supe que pertenecía al Centro Republicano del distrito de La Latina.

Si bien es cierto que durante el período de oposición al régimen monárquico muchos partidos, centros y casinos republicanos tenían banderas tricolores, no es menos cierto que había otros muchos que usaban la insignia nacional sin modificación alguna en los colores y sin otra que cambiar en el escudo la corona real por la mural y colocar una alegoría republicana. Tal era la bandera de varios círculos de distrito de Madrid, y entre ellos la del de Buenavista, que presidí durante muchos años, y la que sirvió con tales características para cubrir el féretro de muchos prohombres republicanos, entre ellos el del ex-presidente de la República Don Nicolás Salmerón y Alonso, cuando en setiembre de 1908 fué enterrado en el Cementerio civil del Este.

Pero sobre todo es preciso dejar bien sentado, a los efectos de una acertada crítica histórica, que los que habían añadido el color morado a sus banderas de partido, lo hacían copiando las del Partido Federal que lo llevaban no por color republicano, sino por símbolo de Castilla y como expresión de su concepción federalista y, por tanto, de la necesidad de integrar en la bandera los emblemas de todos los elementos regionales de la nacionalidad.

EL PUEBLO HA CONSIDERADO SIEMPRE EL COLOR MORADO, COMO EL DISTINTIVO DE CASTILLA

Ahora bien; lo que sí existía con arraigo profundo en la conciencia del pueblo español, ya fueran sus raíces históricas o simplemente legendarias, era la creencia de que el color de la región castellana era el morado y de que éste había sido el emblema bajo el cual se habían realizado sus hazañas; y no sólo esto, sino también de que era el símbolo de sus libertades abatidas en Villalar, representado el recuerdo de unas y otras por aquel glorioso « pendón morado de Castilla ». Esta creencia tendrá o no realidad para eruditos e historiadores, pero la cierto es que desde que se fijaron legislativamente los colores nacionales y se unificaron las banderas, veníase luchando-más de un siglo-por conservar (y lográndolo muchas veces) el uso del color que simbolizaba Castilla, como distintivo y privilegio, por cuerpos facultativos y unidades del Ejército, por Corporaciones municipales y por aspiración unánime y continuada exteriorizada en discusiones y controversias históricas y literarias y hasta en debates parlamentarios, para que se incorporase a la enseña nacional como representación de uno de los más augustos pilares de la patria. Este fué el sentido con que los partidos republicanos lo habían adoptado, siguiendo el ejemplo del Partido Federal, que se proponía representar la integridad nacional, con la reunion de todos los colores emblemáticos de las regiones básicas de ella.

No fué, pues, la incorporación del color morado de la bandera acto legislativo de las Cortes Constituyentes, creando una nueva enseña nacional, sino simple reconocimiento, sanción jurídica, de un acto creador del pueblo, y por ello he meditado muchas veces si no incurrimos en un error al establecer en el artículo primero de la Constitución: « La bandera de la República Española será roja, amarilla y morada », en vez de decir simplemente: « La bandera española... » ya que éste era el verdadero significado, el de integrar, llevar a su plenitud, la simbolización de la patria, incorporando a su emblema el color de Castilla.

CAMPAÑA DE FALSEDADES HISTÓRICAS Y MENTIRAS CALUMNIOSAS, CONTRA LA BANDERA TRICOLOR

¡Qué crimen tan atroz cometió el pueblo, y nosotros con él, al

realizar tan monstruosa innovación! Ahí es nada; privar a la patria de su insignia gloriosa, la que ha presidido todas sus grandezas, la que ha tremolado en todas sus horas de gloria!

Asusta pensar toda la malicia, toda la villanía y toda la... supina ignorancia que hace falta tener para llevar a término campañas como las que se han hecho en este asunto, engañando la ingenuidad de las gentes sencillas, haciéndolas creer algo así como que la bandera de las dos franjas rojas y la del centro amarilla era de toda la eternidad el emblema español, inmutable, que no había tenido antecedente en el pasado y que no podía sufrir cambio en el presente ni tener sucesor en lo porvenir. Y sin embargo, basándose en tan monstruosas mentiras o en tamañas ignorancias, como, la de que la bandera cuyos colores se modificaban en 1931, añadiéndoles el morado, era la secular y eterna, la que amparó a nuestras huestes en las guerras de Reconquista contra los moros, la que en manos de Colón, llevara nuestra civilización y nuestro habla a América, la que ondeara gallarda y vencedora en las campañas de Italia y en los campos de Pavía y San Quintín, y la que, flotando al viento sobre la nave capitana de Don Juan de Austria, presidiera en Lepanto « la más alta ocasión — al decir de Cervantes — que vieron los siglos pasados, los presentes ni esperan ver los venideros », se nos ha querido presentar a los republicanos españoles, actores, en aquella jornada del 14 de abril, también gloriosa por más de un motivo, en la triste patria, cual partida de foragidos, que adentrándose, con audacia y avilantez inconcebibles, por los campos históricos, mancillaron lo sagrado, mezclándolo, por su propia diabólica voluntad, con un color infernal, revolucionario, masónico. Bien sabían, o debieran saber, que la bandera bicolor no fué guía de las huestes, tercios o ejércitos vencedores en aquellos insignes hechos de armas, ni simbolizó jamás a la madre patria en nuestro imperio de América — salvo en las Antillas y Filipinas en los últimos y tristes momentos de nuestro poderío colonial —, pues antes de que tal bandera existiese, y como consecuencia precisamente de la desastrosa política de los antecesores ideológicos y maestros en procedimientos de nuestros adversarios de hoy, — aventajados por los discípulos —, España había sufrido los trágicos desgarrones que separaron de ella a las naciones hijas, sin saber siquiera convertirlas en hermanas, cosa sólo lograda a través de los tiempos por los sentimientos e ideas humanas y fraternales de los hombres de espíritu liberal, que culminaron en la República. Ni siquiera ha enarbolado el pueblo español aquella enseña en su lucha más cercana por su independencia, contra los ejércitos de Napoleón, ni aun tampoco sirvió de norte a los ejércitos isabelinos, que al grito de ¡ Isabel - Libertad !, derrotaron a los carlistas en la primera guerra civil; por la sencilla razón de que no existía *bandera nacional con tales colores*, que solo se incorporó a la historia de nuestras insignias y emblemas al término de esta última contienda, y adoptada para su implantación e impuesta — ¡ oh paradoja ! — por el gobierno

progresista que sucedió al del General Espartero, y combatida con casi igual saña que ahora la nuestra, por los antecesores de los que nos han combatido a nosotros... Y también sabían, bien ciertamente, que el color morado no ha sido nunca distintivo de la fracmasonería (como tal no puede contar la parodia de la sociedad « Los Comunerros » que además lo adoptaron, *por y como histórico-castellano*), ni emblema de revolución alguna, ya que todos los actos históricos de tal carácter, han tenido siempre por distintivo el color rojo; sino que tal color morado sólo expresa, con grito que sale de lo más profundo del alma, desde lo más recóndito de la conciencia de España, esta palabra... ¡ Castilla !..

GENESIS HISTORICA DE LA BANDERA EN NUESTRA PATRIA

DICHOSAMENTE, la historia de España, por sí misma, casi sin necesidad de comentarios, demuestra tanto lo calumnioso de tales aseveraciones como el sentido patriótico, honda y altamente patriótico, de la innovación, y hasta lo paradójico que resulta que la combatan quienes alardean a todas horas de defender por encima de todo la integridad de la nación.

En primer lugar, nadie, a no ser un insensato o un ignorante lindando con la barbarie, puede pensar ni creer, que las insignias, escudos, armas, estandartes y banderas de una nación han podido ser creados de una vez para siempre, sino que, por el contrario, todos ellos son producto de una lenta y penosa elaboración histórica, durante la cual cada siglo va dejando sus huellas, y que muchas veces ni tienen sus raíces en la historia propiamente dicha, sino en la leyenda, que en tantas ocasiones sirve de fundamento a la historia y en tantas otras la poetiza y embellece.

Habría materia suficiente para un libro con todas las vicisitudes históricas de las insignias nacionales y en él se podría sentar como primera afirmación, que nadie podría desmentir, que la bandera como tal símbolo nacional no ha tenido importancia ni casi realidad hasta el siglo XVIII.

El inmortal Código de las Siete Partidas, monumento jurídico de inapreciable valor, para mostrarnos el de todas las insignias y emblemas, dice que los *pendones posaderos* « los pueden traer los que lleven de cien caballeros ayuso, fasta en cincuenta, mas dende fasta diez ordenaron los antiguos que trujese el caudillo otra seña quebrada

que es más lúenga que ancha, bien el tercio del asta ayuso e non es fepada. A ésta llaman en algunos lugares vandra... ».

Como se ve por el Código de las Siete Partidas, en el siglo XIII se estimaban las banderas como insignias de secundaria importancia, concediéndosela toda al llamado « Estandarte Real », que no podían llevar más que el Rey o Emperador, y que constituía la verdadera insignia o distintivo nacional. Estos estandartes reales fueron generalmente de color carmesí, y algunas veces blancos y otras de los dos colores combinados. Contenían el escudo de armas, acompañado en muchas ocasiones por símbolos religiosos, como imágenes de virgenes, crucifijos o representaciones del Apóstol Santiago, etc.

PRIMERAS BANDERAS NACIONALES

BANDERA propiamente dicha, con carácter de representación nacional, no la hubo hasta el 28 de febrero de 1707, en que una disposición de Felipe V la impuso, diciendo : « Y es mi voluntad que cada cuerpo traiga la bandera coronela blanca con cruz de Borgoña, según estilo de mis tropas.. ». La orden real, después de imponer la bandera principal blanca, dejaba a los batallones en una libertad casi igual a la que tenían los antiguos capitanes para tener las banderas particulares con el color marcado principalmente en las armas de la provincia o ciudad que les diera nombre; pero por otra disposición de 17 de marzo de 1734, se reglamentó que tuviera cada regimiento tres banderas, todas blancas : la coronela con el escudo de armas reales y las otras dos con la cruz de Borgoña, pero pudiendo tener en sus remates las armas de la provincia. Quedó, pues, generalizado el color blanco, y así continuó hasta 1843 ya que la modificación de Carlos III se refirió sólo a la Marina.

APARICION PRIMERA DE LOS COLORES ROJO Y AMARILLO COMBINADOS

EN efecto, Carlos III, por una disposición dada en Aranjuez el 28 de mayo de 1785, modificó las dictadas por su padre imponiendo las banderas blancas, e el uso de la introdujo rojas y amarillas solamente para los buques de guerra y demás embarcaciones.

Como de esta disposición arranca la aparición de los *colores nacionales*, y la interpretación del pensamiento de aquel rey es lo que ha servido de base para todas las discusiones sobre el tema, reproduciremos una parte substancial de su contenido : « Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ha hecho ver la experiencia puede ocasionar la bandera nacional que usa mi armada naval y demás embarcaciones españolas, equivocándose a largas distancias o con vientos calmosos con las de otras naciones — Francia, Nápoles, Toscana y Parma, es decir, todas las dominadas por los Borbones, que tenían por privativo el color blanco —, he resuelto que en adelante usen mis buques de guerra de una bandera dividida a lo largo en tres listas, de las que la alta y la baja sean encarnadas, y del ancho cada una de la cuarta parte del total, y la de en medio amarilla, colocándose en ésta el escudo de mis reales armas, reducido a los dos cuarteles de Castilla y León, con la corona real encima y el gallardete con las mismas tres listas y el escudo, a lo largo, sobre cuadrado amarillo, en la parte superior. Y que las demás embarcaciones usen sin escudo los mismos colores... », etc.

Como se ve, Carlos II no modificó los colores de la bandera nada más que en lo referente a los buques de guerra y mercantes, y a *causa y para evitar las confusiones a que daba lugar en el mar*, por haber otras iguales, y dejando subsistentes las disposiciones de su padre, y con ellas el color blanco borbónico, respecto a las banderas de los ejércitos de tierra y demás aplicaciones oficiales.

II

LA BANDERA ROJO Y GUALDA FUE BANDERA NACIONAL DESDE 1843 A 1931

CON varias modificaciones, no en cuanto a los colores, sino en las armas, hechas por José Bonaparte, y después de la sustitución decretada por la Cortes en 1820 de todas las insignias, banderas y estandartes por un león de bronce colocado en el extremo de un asta y sujeto con un lazo, rojo para los regimientos de línea y verde para los ligeros, variando las dimensiones de uno a otro cuerpo, y cuya disposición, que dejaba subsistir para buques y plazas la bandera ideada por Carlos III, duró hasta la reacción de 1823, en la que se restableció el estado anterior, se llegó al período isabelino.

Terminada la guerra carlista con el triunfo y la consolidación en el trono de Isabel II, como continuara el sistema arbitrario de usar cada cuerpo de ejército, conjuntamente con la bandera blanca nacional, otras múltiples de varios colores que, según dice el decreto que trata de regularlo, « trae su origen del que tuvo cada uno de esos mismos cuerpos, porque formados bajo la dominación e influjo de los diversos reinos, provincias o pueblos en que estaba antiguamente dividida la España, cada cual adoptó los colores o blasones de aquél que le daba nombre », el Gobierno provisional progresista del año 1843, por decreto de 15 de octubre de dicho año, estableció que todas las banderas y estandartes de todos los cuerpos de ejército, armada y milicia nacional serían iguales en colores a la bandera impuesta por Carlos III a la Marina española.

Resulta, pues, de toda evidencia, en virtud de esta disposición legal, que solamente desde el 15 de octubre de 1843 es símbolo nacional la bandera roja y amarilla.

A PESAR DE SER DECLARADA COMO BANDERA NACIONAL LA ROJA Y AMARILLA, NO DESAPARECE EL COLOR MORADO

ES de notar, como dato de importancia capital, que el artículo segundo del mencionado decreto dice textualmente : « Los cuerpos que por privilegio u otra circunstancia llevan hoy el pendón morado de Castilla, usarán en las nuevas banderas una corbata del mismo color morado y del ancho de las de San Fernando... ». Lo que demuestra que había muchos cuerpos de ejército que *por privilegio*, ésto es, por concesión real otorgada como un honor, usaban el color morado, como *pendón de Castilla*, y que había otros que lo usaban también por otras razones, y el gobierno al legislar la unificación no quería desterrar de las insignias este color que era el de la región básica de la nacionalidad, aunque no se atrevía a incorporarlo directamente a la bandera.

¿Y por qué esa aparente contradicción? La explicación es, a mi juicio, muy sencilla. Sin duda que fué una de las razones, quizás la primordial, que moviera al Gobierno de aquella época a decretar la unificación de las banderas, la de que habiendo usado el pretendiente Don Carlos, durante la guerra civil, la misma bandera blanca, era muy fuerte obligar a los ejércitos vencedores a seguir teniendo una idéntica, y como por otra parte se extendía el uso de las moradas (que en la conciencia popular representaba además de a Castilla, a las libertades de ella, anuladas por el Emperador Carlos V en Villalar, por lo que había sido adoptada no sólo por la Milicia Nacional, sino también, por la pintoresca sociedad secreta de « Los Comuneros », parodia grotesca de la francmasonería y de las Comunidades de Castilla), hubiera parecido demasiado audaz incorporar tal color a la bandera, en aquellos momentos, en que se esforzaban por obtener, en la realidad, la reconciliación de todos los españoles, buscada en el abrazo de Vergara. He ahí la explicación de que el Gobierno, ya que hacía desaparecer el color borbónico por el que conservaban veneración no sólo los convenidos en Vergara, sino todos los reaccionarios, se limitase a la transacción que representaba adoptar la bandera creada para la Marina por Carlos III, dejando subsistente el símbolo castellano en las corbatas que aun en los tiempos modernos hemos visto todos. ¡Eterna influencia nefasta de la demagogia y del extremismo en los destinos de España, y también eterna política de componendas y complacencias, que hizo siempre que los vencidos en la guerra, o en las luchas legales de la democracia, se convirtieran en vencedores por la intriga durante la paz, o burlasen la voluntad nacional, mistificando, desconociendo o anulando sus conquistas!...

LOS COLORES ROJO Y AMARILLO, NO SON ACEPTADOS NADA MAS QUE A LA FUERZA, Y CON GRANDES RESISTENCIAS A CONSIDERARLOS NACIONALES

A PESAR del espíritu de concordia que revela el Decreto creando la nueva bandera nacional, las gentes reaccionarias no transigieron con los colores y siguieron ofreciendo toda clase de resistencias a la aceptación de su carácter nacional, como lo demuestra el hecho de que Don Timoteo Domingo Palacios, archivero del Ayuntamiento de Madrid, en el primer tomo de los « Documentos inéditos » del mismo, dice, empleando un tono un tanto despectivo : « A falta de pruebas concluyentes respecto a la época en que principió el uso oficial de *los colores llamados nacionales*, haremos observar que en las ruedas y en los cordones y cintas de que penden los sellos de los privilegios rodados en los siglos XIII y XIV dominan generalmente el rojo, el amarillo y el blanco », afirmación la del último color que, como luego se verá, tiene una gran importancia.

La situación creada por el decreto de 1843 se prolonga sin alteración hasta el período de la revolución septembrina en el año 1868, no sin que sea de notar que en el año 1859 la Reina Isabel II concede *como privilegio* al Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid el uso del color morado en el interior o forro del manto, así como *el de la venera de las armas de Castilla, consistente en cuatro hierros de lanza morados*, en recuerdo de Alfonso el Bravo y los famosos jinetes de Madrid que intervinieron en las luchas contra la morisma. Se ha quitado importancia a este hecho, por su modernidad, pero se me ocurre pensar si podía otorgarse ésto sin previa consulta, petición o conversaciones sobre éllo y, en su caso, si la reina había de decretarlo por capricho soberano y los individuos de la nobleza aceptarlo y tolerarlo, si no estuviera fundado en una tradición perfectamente reconocida y creída.

En el período revolucionario de 1868, vuelve a plantearse, como era lógico, el problema de la inclusión del color morado en la bandera; pero no como color republicano, como se ha pretendido por algunos, sino como emblema de Castilla, siendo suficiente a demostrarlo el hecho de que la creación por el Ayuntamiento de Madrid del fajín tricolor por y para sus concejales y la propuesta del diputado don Angel Fernández de los Ríos a las Cortes de que se adopte para

la bandera, es del año 69, cuando ni se había proclamado la República ni los debates parlamentarios iban camino de ello, sino en el del restablecimiento de la forma monárquica con distinta dinastía, como así se efectuó.

POR EL POCO ARRAIGO DE TALES COLORES Y A FIN DE DAR UNA BANDERA A LA RESTAURACION ALFONSINA, SE PUBLICAN ERUDITOS TRABAJOS, BUSCANDO EN EL ESCUDO EL ABOLINGO HISTORICO DE ELLOS

ANTE el aumento de los partidarios del color morado, Cánovas del Castillo, que ya pensaba — no dejó de harcelo nunca — en la restauración alfonsina, y los que compartían su pensamiento, deseando y necesitando dar a la ya próxima restauración una bandera, pensaron, que no podía ser otra que la roja y amarilla, creación al fin y al cabo de un Borbón, y que había sido símbolo nacional con Isabel II, vencedora del carlismo; pero ante el poco arraigo logrado por los colores rojo y amarillo, que muchos creían creación arbitraria de Carlos III, se consideraron obligados a establecer y reivindicar el carácter histórico-tradicional de aquellos colores, como si siempre hubieran sido los de Castilla, y así lo hicieron. El paladín de la restauración, con un curioso folleto titulado: « De la escarapela roja », publicado en 1871, y en el que, refiriéndose a tal insignia introducida en España por Felipe V, razona la procedencia de que sea roja, por ser éste, el rojo sólo, no el amarillo, color usado siempre en Castilla. Quien acometió la empresa con mayor empeño, erudición y acierto, ampliando sus alegatos en favor también del color amarillo, fué el capitán de navío y académico de la Historia, Don Cesáreo Fernández Duro, quien en el Museo de Antigüedades Españolas y en sus « Disertaciones Náuticas », así como posteriormente en su libro « Tradiciones Infundadas », rompe briosamente lanzas por la antigüedad histórica de los colores rojo y amarillo en las armas de Castilla y León y contra la existencia del titulado Pendón Morado de Castilla.

Es el primer empeño de ambos autores demostrar que, al adoptar Carlos III la bandera roja y amarilla, no lo hizo de un modo arbitrario, caprichoso, sino guardando respeto a la tradición y a los colores que desde los primeros tiempos de la Reconquista habían sido privativos de Castilla y León, y aunque esto se compagine mal con las propias manifestaciones del monarca reformador, que dice

se propone tan sólo evitar los peligros de la confusión en el mar — lo que por sí mismo justificaría la elección, fuesen tradicionales o no, de colores destacados, fuertes, lo que en el lenguaje moderno diríamos *vivos* —; y aunque se compagine peor aun con el hecho, reconocido y comprobado, de que la adopción se hizo eligiendo entre doce modelos que le fueron presentados, especie de concurso que caracterizaría de sentido si de antemano estuviesen determinados por la historia los colores que habrían de obtener la preferencia, no puede por menos de reconocerse la originalidad y el ingenio con que el Sr. Fernández Duro trata la cuestión, y por ello merece examinarse.

Sostiene, y estoy conforme con ese parecer, que los colores del soporte, esto es, de las banderas, no tuvieron importancia en los primeros tiempos, sino que hay que determinarlos heráldicamente por los de las armas de los escudos, para deducir de estas apreciaciones que los colores rojo y amarillo han existido siempre en las armas de León y Castilla, y, como también han sido privativos de Aragón y Cataluña, hay que deducir que lo son de todo tiempo de España.

Indudablemente, no se le puede seguir en esta opinión, ya que, si bien es cierto que esos colores, no sólo en los escudos, en cartas de privilegio, etc., sino que hay que determinarlos heráldicamente por los de las armas de los escudos, para deducir de estas apreciaciones que los colores rojo y amarillo han existido siempre en las armas de León y Castilla, y, como también han sido privativos de Aragón y Cataluña, no puede decirse lo mismo de Castilla y León, donde, aun prescindiendo del morado, su existencia no ha sido exclusiva, única, como lo prueba el más somero exámen del escudo y el más ligero análisis de su génesis histórica.

FORMACION DEL ESCUDO DE ARMAS DE LEON Y DE CASTILLA

¿Cómo se forma el escudo de armas de León y de Castilla? Una bella tradición, conservada en la Crónica Rimada, dice que, estando perplejo el rey Fernando I el Magno, tal tener reunidos bajo su cetro los reinos de León y de Castilla, sobre la enseña que había de darles, acudió a consultar con los hijos de Lain Calvo, tanto por ser los que más pudieran agraviarse de cualquier preterición como por tener confianza en su experiencia, saber y lealtad, y consultados, dice la crónica: « Discieron los castellanos: En buen punto fuestes nado. Mandar facer un castillo de oro y un león indio, quitado ».

Con este sabio consejo se resolvió la cuestión, dando la primacía a Castilla, como galantería para con el que llegaba, y ligando los dos distintivos, éste es, el castillo de oro en campo de gules (rojo) y el león rampante de gules, en el campo de plata; es decir, el escudo tiene un color, el rojo, y dos metales, el oro y la plata, a los que corresponden los colores amarillo y blanco; luego los colores son tres, aun sin el morado, lo que concuerda perfectamente con la opinión del archivero del Ayuntamiento de Madrid de que en los privilegios de los siglos XIII y XIV abundaban las cintas rojas, amarillas y blancas.

Pero la argumentación del Sr. Fernández Duro no tendría réplica si los defensores del color morado trataran de eliminar de la bandera el rojo o el amarillo; pero no siendo así, el problema histórico es completamente distinto, porque reconociendo la inmemorialidad en el escudo de armas del castillo de oro en campo de gules y del león rampante en campo de plata, y aceptando que esto corresponda con los colores rojo y amarillo y aún que determine que sean estos los colores de la bandera, ello no dice nada respecto a la existencia o no del pendón morado de Castilla, y por tanto, no establece incompatibilidad con la inclusión de este otro color, ya tenga el pendón una realidad histórica o simplemente legendaria, pero desde luego con fuerza suficiente para hacer que subsistieran banderas moradas a pesar de las prohibiciones de Felipe V, y que fuesen toleradas por su hijo Carlos III, del que no puede decirse que fuera muy respetuoso con lo tradicional al no incluir en la bandera el morado que en la práctica toleraba!

FORMACION DE LAS DE CATALUÑA Y ARAGON

ALGO parecido ocurrió con las armas de Cataluña y Aragón. Las armas de los condes de Barcelona, usadas por Vifredo el Velloso, en la guerra que hizo ayudando al Rey de Francia, eran cuatro bastones de gules (rojos) en campo de oro, dándoles la tradición como poético origen el que el rey de Francia, Carlos el Calvo, maravillado de las hazañas de Vifredo en su servicio y viéndole malherido, tiñó los cuatro dedos en su sangre y los transfirió al escudo que tenía limpio de blasones. Posteriormente, en el año 996, el conde Raimundo Borrell, en memoria del patrocinio de San Jorge en el asedio de Barcelona, ocupada por los sarracenos, cuarteló

con la cruz de gules de San Jorge el primitivo escudo compuesto de los cuatro bastones o barras del mismo color y, como las armas de Aragón eran también la cruz roja de San Jorge sobre campo de plata y una cabeza de rey moro en cada uno de los cuatro cuarteles que formaban sus brazos, al contraer matrimonio Ramón Berenguer IV, con Petronila, hija y heredera de Ramiro II el Monje e incorporarse así Barcelona con Aragón, se convino, de forma algo análoga al concierto antes referido de Castilla y León, dar la preferencia a Cataluña cuyas armas serían las que figurarían en escudo, banderas y estandarte, habiendo de llevar éste un ricohome de Aragón; y así quedó formado el escudo con las barras y bastones y la cruz, suprimiéndose las cabezas de los reyes moros, y conservándose aun después de hecha la unión con Castilla y León.

En Aragón sí puede decirse que desde tiempos antiguos tuvieron estado oficial los colores rojo y amarillo, ya que la Ley 1a, título XX, partida tercera de las de Aragón dice terminantemente: «... y esta cuerda de la que el sello colgare, sea de diversos colores, como amarillo y colorado...»; pero además, lo sabemos porque cuando el rey Pedro II tuvo la humorada de convertir el reino en feudo de la Santa Sede — queriendo sin duda emular a aquel antecesor suyo, Alfonso I, que lo dejara como herencia a los Caballeros Templarios y Hospitalarios — el Papa, en honor de Aragón, acordó que desde allí en adelante el estandarte de la Iglesia llamado Confalón fuese devisado de los colores y señales de aquel reino, que eran listas de oro y colorado.

Al unirse Castilla y Aragón por el matrimonio de los Reyes Católicos se pactó que las armas de Castilla y León precederían a las de Aragón y Sicilia; las que, claro está, habían sufrido modificaciones, como las sufrieron posteriormente las reales por la agregación por conquista de Granada, la de Navarra y las de los ducados de Borgoña y condados de Flandes, Brabante y Tirol por el matrimonio de su hija Doña Juana con Don Felipe el Hermoso. Y claro es que estas modificaciones del escudo de armas, de haber sido venturosa la sucesión de los Reyes Católicos, se hubieran ido compenetrando con el espíritu nacional, ahogando todas las diferencias; pero como no fué así, ocurrió todo lo contrario, es decir, que reaparecieron los seculares antagonismos de que dan testimonio la separación de insignias, como lo prueba el que fué sólo el estandarte castellano el que Colón llevó a América.

LA BANDERA ROJA Y AMARILLA, PARA LA MARINA ¿ FUE UNA CREACION ARBITRARIA DE CARLOS III ?

TODA esta serie de vicisitudes por las que pasaron armas e insignias de los diversos reinos, explica la razón de que estuviera siempre latente en los castellanos el deseo de incorporar a la bandera su color, ya que, como luego veremos, creyeron siempre que no lo estaba.

Por ésto y por lo que anteriormente explicamos, repetimos que, aun aceptando la tesis sustentada por el Sr. Fernández Duro, de que los colores de Castilla fueron el rojo y amarillo, por deducción de los implicados en el blasón, no puede ello servir de fundamento a la afirmación de que Carlos III no eligió la bandera arbitrariamente, sino ajustándose a lo que resultaba del estudio heráldico del escudo de armas.

No, no cabe presumir tuviera tales conocimientos, ni siquiera que hubiera parado mientes en ello, ni tampoco se hubiera acupado de estudiar tal cosa quien, nacido del segundo matrimonio de Felipe V y con dos hermanos mayores, sólo por la muerte prematura y sin sucesión directa de ellos, llegó a reinar, cosa que no esperó nunca. Esta razón explica también toda la política del cardenal Alberoni, inspirado por la reina Isabel de Farnesio, política que tanta sangre y dinero costó a la patria, y que no estaba movida por otra finalidad que la de asegurar reinos en Italia a sus hijos Carlos y Felipe, ya que no habían de tenerlos en España. Lográronlo al fin, desembarcando Carlos en Liorna para tomar posesión de sus Estados en el año 1731, ésto es, cuando tenía 16 años, y siendo proclamado rey de las dos Sicilias, de donde salió para venir a ser Rey de España, en agosto de 1759, sin contar que años antes era ya soberano de Parma, etc. ¿Puede presumirse que se hubiera ocupado mucho de estos pormenores heráldicos? Y aunque hubiera tenido afición a esta clase de estudios — cosa de la que no hay ni prueba ni indicio — ¿cabe pensar dedicara sus preferencias al conocimiento de armas y colores de nación en la que habría de considerar imposible reinar nunca? No, todo obliga a deducir o que la elección fué totalmente arbitraria, guiada solamente por la visibilidad de los colores, ó que si la motivó alguna orientación de tipo histórico no sería ajena al recuerdo, seguramente vivo en él, de la influencia de Aragón y Cataluña, con sus armas,

colores e insignias, sobre Nápoles y Sicilia, influencia que aun hoy día puede apreciar cualquier viajero observador. Así parece indicarlo la frase de su decreto en la que dice después de establecer los colores y su colocación: «...el escudo de mis reales armas, reducidos a los dos cuarteles de Castilla y León, con la corona real encima», lo que constituye como una reminiscencia de las viejas composiciones de los escudos, con transacciones siempre entre los emblemas de los reinos que se unían; ésto es, que dió a la enseña las armas de Castilla y de León, reduciendo el escudo de sus armas reales a los dos cuarteles de éstos reinos y, en trueque de esta preferencia otorgada a los castellanos y leoneses, adoptó los colores rojo y amarillo de Aragón y Cataluña, interpretación que explica las constantes solicitudes que se vinieron haciendo — al igual que se habían hecho antes, al imponerse el uso de las banderas blancas borbónicas — para el otorgamiento de privilegios relativos al uso del color morado, que más adelante se relacionan y estudian.

III

ARRAIGO Y TRADICION DEL COLOR MORADO

DISCUTAN doctos y eruditos sobre si ha existido o no el pendón morado de Castilla, si los cronistas han mencionado o no divisas de esa clase, si se conservan o no enseñas de este color, y, en el caso negativo, si es porque se han perdido o porque no han existido nunca; lo que no podrá negarse es que la tradición ha existido y existe, que ha sido creencia unánime del pueblo, que los que se creían con derecho a usar ese color no han dejado nunca de ejercerlo o reclamarlo, y que nadie que haya legislado sobre la materia ha podido prescindir de ella.

Felipe V mismo no sólo tuvo que dejar el disfrute del color morado como privilegio de los cuerpos facultativos del Ejército, sino que en 20 de enero de 1732 se circuló la orden de que las tres escuadras en que se dividía el cuerpo de navíos de la Armada, cada una con su respectivo puesto en los departamentos marítimos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, se diferenciarían entre sí por las banderas, de las cuales las de Cartagena serían de color morado y el escudo sencillo de las armas reales.

EL MAS ANTIGUO REGIMIENTO DE ESPAÑA USA EL COLOR MORADO COMO UNIFORME Y BANDERA, Y SU ARISTOCRATICO CORONEL, PIDE SE LE CONSERVE EL PRIVILEGIO

EL regimiento que después se ha llamado, y supongo se llamará aún, Immemorial del rey, N. 1 de infantería, y que fué primero Guardia Real, y después provincial de Sevilla y luego regimiento de Castilla, usaba el uniforme y bandera morada, por lo

que se le llamaba el Tercio de los Morados, y cuando en virtud de las disposiciones de Felipe V se le obligó a usar uniforme y bandera blanca, se resignó tan mal que su coronel, el conde de Fernán Núñez, diplomático, culto y conocedor de la historia, con gran valimiento en la Corte de Carlos III, solicitó de éste en 1766 que se le permitiera el uso de la bandera morada, símbolo de antiguas e indelebles glorias.

En el decreto de 15 de octubre del año 1843 que hemos indicado, se dice que los cuerpos que por privilegio o por otras causas usaban el Pendón Morado de Castilla, lo substituyeran por una corbata del mismo color, prueba evidente de que eran múltiples las banderas de tal color.

SON INNUMERAS LAS BANDERAS MORADAS QUE SE CONSERVAN EN LOS MUSEOS, ALGUNAS CON TITULO DE « PENDON DE CASTILLA »

YO son sólo los textos legislativos o las opiniones de autores los que dan fe de tal existencia, sino que la dan además y bien cumplida las banderas de dicho color conservadas en los museos, de las que hay en el de Artillería en número de ocho, igual al de rojas y amarillas, junto con seis estandartes de estos colores y ciento noventa y cinco banderas blancas. Eran las moradas pertenecientes dos a la Guardia Real y otras a los regimientos provinciales de Valladolid y Zamora, dos al de Madrid y al batallón de artillería de La Habana.

Había y debe de haber aun dos interesantísimas, una del provincial de Sevilla, recibida con el título de Pendón de Castilla, y otra a la que se refiere don Mariano James en la « Noticia de las banderas y estandartes que existen en el santuario de Nuestra Señora de Atocha, Real Armería y Museo Militar, hecha de orden del Excmo. señor General Don Rafael de Aistegui, conde de Mirasol, director comandante general del cuerpo y cuartel de Inválidos », en los términos siguientes : « Bandera remitida al Real Museo Militar desde el santuario de Atocha con el título de Pendón de Castilla. Es de seda morada, en su centro tiene el escudo de armas reales y en cada uno de sus cuatro ángulos un gran castillo. Esta bandera perteneció a uno de los seis batallones de zapadores formados en la guerra de la Independencia. Respecto a esta bandera debe de haber grave equivocación

en su título, pues la bandera del primer regimiento de granaderos de la Guardia Real de Infantería y a la que en su época se daba el título de Pendón de Castilla, es morada y sembrada de pequeños castillos y leones de oro, debiendo advertir que tampoco esta última bandera que tuvo el primer regimiento de granaderos de la Guardia Real es el verdadero pendón de Castilla, pues aquél ha desaparecido sin que, a pesar de las esquisitas diligencias practicadas, se haya logrado averiguar su paradero ».

ANTIGUEDAD DE LA TRADICION DEL COLOR MORADO EN EL PENDON DEL CONCEJO DE MADRID

VIEJA, viejísima es la tradición de la existencia de los famosos Jinetes de Madrid, y ella los supone actuando en la guerra de la Reconquista en las tomas de Toledo y Cuenca, en la batalla de las Navas de Tolosa, en los sitios de Córdoba y Sevilla, en la batalla del Salado, en las campañas de Granada y en la guerra de las Comunidades; ella va asociada al recuerdo de Alfonso el Bravo, cuyo escudo semeja la cruz morada de cuatro hierros de lanza anteriormente mencionada, y del mismo origen es la de que el fondo del oso y el madroño en el escudo de Madrid ha de ser morado. Morado es el color de los fajines e insignias de concejales del Ayuntamiento de Madrid y unánimemente se aplica este color como emblema de la villa. Tan rancia es la antigüedad de este simbolizar Madrid en el color morado, que el archivero de la villa, Don Timoteo Domingo Palacios, al ordenar los privilegios, fueros y diplomas que aun están en curso de publicación, puso esta nota: « ¿Cuándo empezó el uso del color morado para el pendón del Concejo de Madrid? Algunos eruditos afirman que en los tiempos de la Comunidades, o sea desde 1520 a 1521. Nos atrevemos a sostener, por el contrario, que si tal hubiera sucedido jamás se hubiera sancionado por el Emperador Carlos V el cambio del pendón del Concejo, después de la catástrofe de Villalar, cambio no escaso de significación política en aquellos tiempos. Creemos, pues, que el pendón morado del Concejo de Madrid tiene más antigüedad que la que algunos críticos le atribuyen ».

¿Cabe pensar que a la distancia de centurias, personas de tan distintas clases sociales se hayan puesto de acuerdo para inventar y divulgar una mentira?

REALIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PENDON DE CASTILLA Y GENERALIDAD DE LA CREENCIA DE SU COLOR MORADO

EL hecho de que, según afirman, los viejos cronistas no mencionen el pendón morado ¿puede significar su no existencia? ¿Es que afirman la de otro de distinto color? Ni soy erudito, ni pretendo serlo. Por ello, no tengo el vano propósito de resolver una cuestión tan litigiosa y que ha despertado tantos apasionamientos; pero sí me atrevo a señalar que la situación se simplificaría en contra del color morado si aparecieran afirmaciones de la existencia de algún otro color; mas no haciéndose ésto — que yo sepa — por nadie, so pena de negar la existencia de la propia enseña, habrá que atenerse al color designado por la tradición. Y que existió un pendón de Castilla nos lo atestiguan diversos hechos. Entre ellos, el más significativo es el de Hernán Pérez del Pulgar, que el año 1489, cerca de Guadix, viendo que la gente castellana huía, se quitó la toca que traía y poniéndola en la lanza gritó: « Sequidme, que aquí va el pendón de Castilla », con lo que los animó, consiguiendo la victoria. Esta hecho le premió el rey don Fernando con un escudo de armas. No se dice el color del pendón, pero evidencia que lo había.

Pero, ¿qué importa que el hecho sea histórico o legendario? Nos atendremos a palabras del propio señor Canovas del Castillo, en su opúsculo citado, cuando, refiriéndose a que el color blanco estuviere mal o bien reputado como color francés, dice: « Nada importa a nuestro propósito; basta con que general, y aun oficialmente, se le tuviere por tal, cosa que no puede dudarse ».

No es posible encontrar nada de más perfecta aplicación al color morado de Castilla; general, oficial y legislativamente se le tiene por su color representativo, y si hace falta alguna autoridad que lo confirme, tenemos la de la Academia de la Historia que afirma en su informe de 6 de noviembre de 1868 « haber usado siempre España el color morado en las banderas, por ser éste el atribuído comúnmente al pendón de Castilla ».

DESDE ISABEL LA CATOLICA, A LAS MULTITUDES DEL 14 DE ABRIL

¿Tiene algo de extraño el que no se encuentren pendones o banderas moradas de aquella época? Si existía el pendón morado de Castilla como enseña castellana, del pueblo, de las villas, necesaria-

mente tuvo que tremolar en la guerra de los Comuneros, y podemos hacernos una idea de las que quedarían para conservarse en aquellos tiempos después de Villalar, pensando en las tricolores que en los tiempos modernos habrá dejado en España la persecución franco-falangista...

¿Tiene tampoco nada de extraño que Castilla, pasado el tiempo en que la persecución de su color fuese activa, tratase de reanimarlo, de usarlo y luego de imponerlo? Nada tiene de particular; la fusión de la nacionalidad no se había hecho a pesar de la boda de Fernando e Isabel. De la propia reina Isabel, no obstante su real misión de unificadora nacional, se cuenta que al visitar la Cartuja de Miraflores en construcción, como viera en el escudo de piedra colocado en el estribo, no sólo los blasones del reino suyo, sino también los de Aragón y Sicilia, no pudo contener el enojo y exclamó: «¿Por qué se permiten en casa de mi padre otras armas que las de Castilla y León?».

Este impulso instintivo, casi atávico, que hace a la reina olvidar y hasta saltar por encima de su misión histórica, y lanzar aquel grito, que sale del fondo hereditario de rivalidades y orgullos seculares — fuentes de patriotismo — que latía en su corazón y se enseñoreaba de su alma, es de la misma naturaleza que el que lleva al conde Fernán-Núñez a solicitar la bandera morada para su regimiento inmemorial; el mismo que, transmitido de generación en generación, conserva el recuerdo y el amor a las banderas moradas y va restableciendo su uso en cuanto los tiempos de persecución pasan, y hace luchar sin tregua por su incorporación a la bandera general; el que mueve la voluntad y la inteligencia de Don Angel Fernández de los Ríos a proponer al Ayuntamiento de Madrid el fajín tricolor para sus concejales y presta acentos elocuentes a su palabra para pedir que las Constituyentes de 1869 legislen su inclusión en términos tales que excluyen toda bandería política: «proponga quien quiera que se agrupen los colores de todos los antiguos reinos, pero no hay razón para hacer la guerra al de Castilla y abogar por los que escogió quien acabó con sus fueros».

¡Tesoro de historia, o de leyenda entretrejida con ella; pero que constituye el supremo caudal de energías de un pueblo y que, transmitidas por la herencia, se exteriorizan con impulso incontenible en momentos históricos como el 14 de abril! Esto fué lo que dió vida a nuestra bandera tricolor... ¡Castilla!... Viejo dolor del alma castellana que, tras la rota de Villalar, creía preteridos sus blasones, que aspiraba a reivindicarlos y a forjar la unión de España con la fusión de todos, y que, transmitido de plebeyos a nobles y de nobles a plebeyos, de antiguos a modernos, de la aristocracia al pueblo, éste lo hace suyo realizando una aspiración secular.

El fenómeno no es nuevo ni extraño, sociológica e histórica-

mente. El pendón morado de Castilla, insignia humilde, tal vez popular, villana quizás en sus comienzos, pasa después a todos...; tal vez se vincula en la nobleza y es bandera de mesnada de señores, y de milicias concejiles; cae rota con las libertades castellanas al ser vencidas las comunidades; la oculta la persecución para reaparecer ya como privilegio del ejército o de aristocracias, hasta que, poco a poco, va convirtiéndose otra vez en aspiración unánime que surge en las banderas de la guerra de la Independencia, en las revueltas del año 1820, en la Sociedad secreta llamada « Los Comuneros », que quieren emular a los sacrificados en Villalar... ¡Quién sería capaz de descubrir y ver esas corrientes misteriosas que pasan de una clase social a las otras y retornan otra vez hasta convertirse en generales!...

AMOR Y RESPETO PARA LA VIEJA BANDERA

¿Y ésto, significa agravio o menosprecio de la antigua bandera? Villano, malvado quien tal piense. Basta para desmentirle el que ni en aquellos días ni nunca, por nadie, se agravió ni escarneció aquella vieja bandera, tan nuestra como todas las que integran nuestra historia, que si su destino la hizo presidir más vergüenzas y dolores que grandezas, no por ello la hemos amado menos, antes al contrario, más digna era de veneración por ello.

Sus colores los conservamos añadiéndole uno que no los desvirtuaba, sino que los complementaba. Y si las sucesivas enseñas que España ha tenido no han sido nunca mengua de las anteriores; si cuando se declararon nacionales el rojo y el amarillo, los españoles siguieron venerando los viejos estandartes que llevaron a América el alma de Castilla o tremolaron sobre la nave capitana de don Juan de Austria, así también al incorporar el color morado a la bandera roja y gualda, esta siguió y sigue representando un momento de la historia de España...

LA BANDERA « ROJA, AMARILLA Y MORADA » REPRESENTA EN LA CONTINUIDAD HISTÓRICA DEL SIMBOLISMO NACIONAL, LA INTEGRIDAD DE LA PATRIA UNIDA POR EL AMOR...

LAS banderas y las armas representan en su sucesión la historia toda de un pueblo, su permanencia; las de hoy son una consecuencia de las de ayer, y contienen el germen de las de mañana.

¡Lástima que la barbarie y la inconsciencia de los pretendidos *continuadores del imperio* hayan empapado de sangre las dos banderas! Es su destino fatal destrozarse y manchar todo lo que tocan...; pero cuando la justicia les haga desaparecer, las banderas quedarán incólumes, la una como realidad presente que mira al porvenir, la otra como recuerdo histórico... Ni a una ni a otra puede mancharlas la sangre de tanta crueldad, ni salpicarlas el lodo de tanta infamia.

¡Qué bien comprendió el gran Fernando de los Ríos el hondo sentido, humano e integralmente español de nuestra bandera! Por eso quiso sin duda bajar envuelto en ella a la tumba. Su alma tan española, tan alma de Castilla en su universalidad, percibía claro cómo esa bandera quería representar la unión de toda España en un amor fecundo, en una libertad creadora, necesaria para toda obra de emancipación...

¡Con qué emoción he leído la sublime sencillez con que la bandera roja, amarilla y morada estaba como única, sola ofrenda fúnebre a los pies de la cama donde reposaba su cadáver, y la posterior solemnidad con que, envuelto en ella, su féretro bajó a la tumba!

Disposición expresa suya o interpretación familiar a un tiempo piadosa y fidelísima de su pensamiento, ella tiene para todos un alto valor de símbolo y de ejemplo, ello es algo así como la última lección del maestro.



DON FERNANDO DE LOS RÍOS

CONCLUSIONES

DE todos los datos históricos, jurídicos y sociológicos que anteceden, se deduce con fuerza de convicción que no puede dejar lugar a duda alguna, las conclusiones siguientes :

Primera. — España no tuvo bandera nacional, propiamente dicha, hasta los comienzos del siglo XVIII, en que Felipe V, impuso a cada cuerpo de ejército la obligación de tener tres cada uno, obligando a que fuesen todas del color blanco, primitivo distintivo de la Casa Borbón. Con estas banderas, a las que la voluntad del primer soberano borbónico había otorgado la calidad de símbolo nacional, continuaron coincidiendo otras muchas, como habían existido antes, con los colores propios de regiones o villas, y todas ellas, como se dice antes, con profusión de colores según su origen y sembradas de alegorías, la mayor parte de las veces de carácter religioso. Entre estas banderas había muchas, de color morado, cuyo uso los españoles de toda clase y jerarquía trataron en todos los tiempos de conservar, o de recuperarlo cuando les hubiera sido prohibido, como lo demuestra la solicitud, dirigida a tales efectos, en 1766, reinando ya Carlos III, por el conde de Fernán-Núñez, coronel del que luego fué llamado Regimiento Inmemorial del Rey.

Segunda. — La combinación de los colores rojo y amarillo no aparece con carácter de generalidad nacional — aunque hubieran existido como distintivos del reino de Aragón y de Cataluña — hasta el 28 de mayo de 1785, como modificación que introduce Carlos III, tan sólo para los buques de guerra y mercantes y para evitar la confusión, en alta mar, con las naves de otros países que usaban también la bandera blanca de los Borbones. Desde el primer momento fué creencia no sólo popular, sino de nobles y de personas eruditas, que la elección de tales colores fué obra del capricho arbitrario del rey Carlos III, que escogió entre doce modelos que le fueron presentados, o a lo sumo que le guió en la elección una especie de criterio trascendental, eligiendo para la bandera los colores de Aragón y Cataluña

que eran el rojo y el amarillo, y los dos cuarteles de las armas de León y Castilla para el escudo.

Cuando por decreto de 15 de octubre de 1843, se convirtió en bandera nacional la creada por Carlos III para la Marina, se acentuaron aun más las opiniones contrarias a la realidad histórica, en León y Castilla, de esos colores y por tanto, la creencia de su elección arbitraria y caprichosa o por lo menos eliminadora del color privativo de Castilla.

Tercera. — Es imposible desconocer, que histórico o legendario, el color morado ha sido considerado siempre, por todas las clases sociales, como el representativo de Castilla, hasta el punto de constar así en toda clase de documentos oficiales y habier llegado a reconocer su existencia como tradición y creencia general la Real Academia de la Historia. Es asimismo innegable la existencia de múltiples banderas de ese color, conservadas, de todas las épocas, en los diversos museos, y reseñadas en inventarios y documentos oficiales, algunas de ellas con la tradicional denominación de "Pendón de Castilla."

Cuarta. — Tan arraigada era la creencia en la simbolización de Castilla por el color morado y tanto era el celo con que se defendía el uso del mismo en banderas e insignias, que, apesar de la imposición del color blanco por Felipe V, mantenida por sus sucesores, en la práctica siguió usándose el color morado, por privilegio unas veces, por simple tolerancia otras, hasta el punto que la disposición legal de 1843, si bien no se arevió por las razones que en el texto quedan expuestas, a incorporar dicho color a las banderas, lo dejó subsistente en corbatas puestas a las mismas, para los cuerpos de ejército que tuvieran por privilegio otorgado su uso.

Quinta. — Como la resistencia a la aceptación de tales colores era tanta que caracterizados escritores llegaron a escribir despectivamente: « los llamados colores nacionales », afirmando que entre las cintas de los privilegios rodados de la Edad Media, se encontraban de todos colores, si bien predominando con el rojo y amarillo, el blanco, con lo que se desvirtuaba toda exclusividad de aquellos, políticos y eruditos deseosos de buscar una orientación histórica a dichos colores, pretendieron deducirla heráldicamente de los colores y metales que integraban los escudos. No obstante la erudición y maestría de los trabajos y aun aceptando que las armas de León y Castilla tuvieron el color rojo y el metal oro equivalente al color amarillo, no por ello

destruyeron la existencia, por lo menos como tradición, del color morado como emblema de Castilla.

Sexta. — El color morado, objeto de tanta controversia, jamás ha tenido un carácter ni masónico, ni revolucionario, ni republicano, como lo evidencia el hecho de que, si bien fué adoptado por la sociedad secreta Los Comuneros, y en los trastornos políticos de la primera mitad del siglo XIX por la Milicia Nacional (con grave perjuicio para su posterior aceptación) en ambos casos lo fué sólo a título de color emblema de Castilla. Más significativo es todavía el hecho de que la República de 1873 ni se ocupó siquiera de modificación alguna de la bandera, cosa que sería inconcebible, si el color morado hubiera sido considerado como símbolo de la forma de gobierno republicano. Para corroborar ésto, basta pasar la vista por los Diarios de las Sesiones de Cortes, y ver cómo todos los defensores de la inclusión de este color en la bandera, lo hicieron únicamente con argumentos buscados en su tradición histórica y castellana, llegando uno de los más elocuentes, el Sr. Don Angel Fernández de los Ríos, a dirigir un verdadero ataque a Carlos III, aludiendo a sus disposiciones centralizadoras, que se suponían en mengua de las libertades de Castilla, y haciendo resaltar el contraste de que se aceptara una bandera creada por quien así las había cercenado.

Séptima. — Por tanto, el pueblo que por su acto creador modificó la enseña nacional el día 14 de abril 1931, no tuvo propósito de agraviar, menospreciar ni desconocer ninguna gloria nacional, sino que, celoso y orgulloso de ellas, decidido a defenderlas con todo fervor, amando a la patria en cuya historia intervenía directamente, como lo hubiera hecho en otras ocasiones también solemnes y decisivas para su independencia, al añadir a su bandera el color que consideraba símbolo de uno de los básicos pilares de España, no hizo otra cosa que satisfacer el anhelo nacional y secular de que el emblema patrio estuviera integrado por la simbolización de todas las regiones que en el transcurrir de los siglos elaboraron la nacionalidad...

Injustos y falaces, pues, han sido cuantos ataques se nos han dirigido por ello. Calumniosas las acusaciones lanzadas...; mentiras, tejido de absurdas mentiras que un simple recorrido por los campos de la historia y de la legislación patria desvanece... Así han sido otras muchas cosas... Otras muchas propagandas que han achacado a la República la responsabilidad de problemas que eran universales y del momento histórico... Mentiras que el tiempo esclarece..., que va esclareciendo, y que un día lo hará con la evidencia de la verdad absoluta...

Mientras esa hora llegue, se ha perdido para España, para su

porvenir, para la continuación de sus gloriosos destinos históricos, aquella fuerza creadora del 14 de abril, que tantas esperanzas hizo germinar en los corazones españoles exentos de rencor y plenos de puro amor a la patria... Una vez más los destinos patrios se frustraron... Y cuando, una a una, vayamos destruyendo las calumnias y mentiras — ¡triste destino y dolorosa labor! — que forjaran la catástrofe, será ya tarde para recobrar lo perdido... ¡Que sea útil como lección para el porvenir!... Y si con este trabajo, modesto, sin pretensiones de erudición ni de crítica, sino tan sólo nacido de un excelso amor a España, acrecentado y purificado en las horas amargas y dolorosas del destierro, contribuyo algo a disipar una calumnia, a destruir una mentira y restablecer una verdad, me consideraré íntimamente satisfecho.